

Grupo Municipal Socialista

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 218 461 - 968 358 600*
F: 968 219 461
M: gruposocialista@ayto-murcia.es



JUAN VICENTE LARROSA GARRE, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ELEVA AL PLENO DE JULIO DE 2016 PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE

MOCIÓN SOBRE LA PRESA DE TABALA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como establece la Directiva 2007/60 y el Real Decreto 903/2010, el elemento esencial de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación es la fijación de los objetivos de los mismos. El objetivo general es conseguir que no se incremente el riesgo de inundación existente y que, en la medida de lo posible, se reduzca a través de los distintos programas e medidas, que deberán tener en cuenta todos los aspectos de la gestión del riesgo de inundación, centrándose en la prevención protección y preparación.

Un aspecto fundamental es la coordinación administrativa entre todos los actores involucrados en la gestión del riesgo, ya que es una responsabilidad compartida por todas las administraciones. Cada una de ellas interviene en una etapa o sobre un aspecto de la gestión del riesgo, siendo esta coordinación un elemento esencial en la mitigación de los perjuicios, disminuyendo la peligrosidad para la salud de las personas, las actividades económicas, el patrimonio cultural y el medio ambiente en las zonas inundables.

La rambla de Tabala, que discurren en parte por nuestro término municipal, ha sido la causante en varias ocasiones de avenidas, las cuales han afectado a terrenos sitios en nuestro municipio, como la huerta de Alquerías, llegando en numerosas ocasiones a las inmediaciones del núcleo urbano, tanto de Zeneta como del vecino término municipal de Beniel.

En el Boletín Oficial del Estado de 29 de noviembre de 1996, el entonces Ministerio de Medio Ambiente publicó una Resolución de su Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental relativa al proyecto de las presas de las ramblas del Puerto de la Cadena, Tabala y Arroyo Grande de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas.

En dicha Resolución se recogían una serie de condiciones para que el proyecto fuese viable, así como la necesidad de especificación del citado proyecto a fin de que defina las obras necesarias con las condiciones técnicas de construcción.

Es decir, en su momento se iniciaron las acciones para la construcción de la presa de Tabala, sin que hasta la fecha se haya llevado a cabo ninguna de ellas por parte del ministerio competente.

Grupo Municipal Socialista

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 218 461 - 968 358 600*

F: 968 219 461

M: gruposocialista@ayto-murcia.es

Además, cabe recordar que, en unas jornadas organizadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Sociedad de Presas y Embalses, celebradas en enero de 2012 e inauguradas por el presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, Miguel Ángel Rodenas, todos los expertos coincidieron en destacar la importancia de estas presas frente a las inundaciones.

Todas estas razones nos llevan a proponer la siguiente moción, para su debate y aprobación de los siguientes **ACUERDOS**

1. Instar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que, a través de la Consejería correspondiente, lleve a cabo las acciones oportunas a fin de que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente retome la ejecución de la Presa de Tabala.
2. Instar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para que, a través de la Confederación Hidrográfica del Segura, incluya y ejecute esta infraestructura dentro del próximo Plan quinquenal que se apruebe.

En Murcia a 22 de julio de 2016



Concejal Grupo Municipal Socialista
Juan Vicente Larrosa Garre



Vº Bueno Portavoz Grupo Socialista
José Ignacio Gras Castaño